

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-CS LP 4-2023-UNSAAC
		Fecha del informe	17 DE Noviembre 2023.
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION	
3	ANTECEDENTES En fecha 28 de noviembre de 2023, se convocó el procedimiento de selección LP N° 4-2023-UNSAAC, "ADQUISICION DE SISTEMA DE CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ULTRA PERFORMANCE (UHPLC) ACOPLADO A UN ESPECTRÓMETRO DE MASAS TRIPLE CUADRUPOLO Y DETECTORES ESPECIALES, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA – FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO " CON CUI 2534737", procedimiento conformado por 01 ítem paquete. Al presente procedimiento presentaron su oferta 1 postor: 1. EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C, con R.U.C. N° 20603237120; , de los cuales el primer postor presenta oferta incompleta, no adjunta EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ,incumpliendo uno de los requisitos de calificación establecido en las bases. El comité concluye que no hay ofertas válidas, por lo que en aplicación del artículo N° 65, numeral 65.1, al no quedar ninguna oferta válida, el presente procedimiento es declarado DESIERTO .		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ÍTEM PAQUETE N°1: ADQUISICION DE SISTEMA DE CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ULTRA PERFORMANCE (UHPLC) ACOPLADO A UN ESPECTRÓMETRO DE MASAS TRIPLE CUADRUPOLO Y DETECTORES ESPECIALES, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA – FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO " CON CUI 2534737	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA N° 4-2023-UNSAAC	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)	UNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron [9] participantes.		
	Se presentaron [01] oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
[] ofertas, no fueron admitidas,		
[] ofertas, fueron rechazadas.		
[X] ofertas, fueron descalificadas.		

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	Se observa que los postores no estructuraron correctamente su oferta.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Realizar las nuevas actuaciones preparatorias para su nueva convocatoria.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

 M.Sc. Wilton Calderón Ruiz DIRECTOR DR. SANTOS WILTON CALDERON RUIZ	 DR. PEDRO WALTER BRAVO MATHEUS	 Lic. NANCY PARIGUANA PUMA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		